


LICITACION PÚBLICA N°181/15
LINEA “E”: OBRAS DE POTENCIA Y TRACCION
CIRCULAR CON CONSULTA N° 18

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2015

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Ing. Néstor Gabriel Gallo
Coordinación de Licitaciones y Contratos
Gerencia de Planeamiento
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

Indice de la Circular:

1. CONSULTA 06 PUNTO 02: INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA SER.....	2
2. CONSULTA 06 PUNTO 06: RECINTO DE TRANSFORMADORES DE TRACCIÓN EN LA SER CORREO CENTRAL	2
3. CONSULTA 06 PUNTO 07: SISTEMA DE VENTILACIÓN	3
4. CONSULTA 06 PUNTO 08:POZOS DE VENTILACIÓN INTER-ESTACIONES.....	3
5. CONSULTA 31 PUNTO 01: SER T. LACARRA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LAS OBRAS CIVILES	4
6. CONSULTA 31 PUNTO 02: T. LACARRA: PLANOS DE DETALLE DISEÑO DE CATENARIA.....	4
7. CONSULTA 31 PUNTO 03: PLANOS INSTALACIONES DEL T. LACARRA.....	4
8. CONSULTA 33 PUNTO 01: CATENARIA CONVENCIONAL	4
9. CONSULTA 33 PUNTO 02: FUNDACIONES Y BASES DE CONCRETO DE CATENARIA.....	4



CONSULTAS:

1. Consulta 06 Punto 02: Instalación eléctrica de la SER

“2. En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Subestaciones Rectificadoras, Centros de Potencia y Red de Cables se enumera en el capítulo 2.1 Alcance, punto 10 la Instalación eléctrica de iluminación normal, de emergencia y Fuerza Motriz de la SER. Sin embargo durante la visita del día 06.07.2015 pudo observarse que dicha instalación ya se encuentra concluida en la SER Correo Central. Asimismo en la Planilla de Desglose de Precios B.1.1 figura el renglón B.1.1.27 Iluminación y Tomas. Rogamos nos confirmen que estos puntos no formará parte de la presente licitación.”

RESPUESTA: Es responsabilidad del Contratista que el conjunto de equipos desde los tableros de servicios auxiliares de CA, CC e iluminación de emergencia hasta los artefactos de iluminación y tomas sean los adecuados conforme a las normas vigentes y funcionen correctamente de manera adecuada al Layout que adopte el Contratista y a los Tableros, celdas, etc que el mismo provea. En el ítem B.1.1.27 se debe cotizar las adecuaciones en instalación y equipos a tal fin.

2. Consulta 06 Punto 06: Recinto de transformadores de Tracción en la SER Correo Central

“a) Durante la misma visita a obra del punto anterior y con referencia a los recintos de los transformadores de tracción, pudimos observar que en su parte superior se encuentran los dos ductos de ventilación y extracción. Consideramos que dichos recintos no son apropiados para alojar y conectar los transformadores de tracción. Los recintos son de altura muy reducida, tanto en puerta de acceso como en altura a los ductos de ventilación. Los recintos deben ser cerrados en todos sus lados, con persianas enrollables para el acceso, para que en caso de fuego en algún transformador no se transmita a los otros. Consideramos que los recintos de transformadores de tracción deben ser reestructurados por lo que solicitamos nos confirmen que:

- no formará parte de la propuesta del oferente ningún trabajo de obra civil en dichos recintos

- el oferente cotizará la ingeniería para la reestructuración de los recintos para que luego sea ejecutada por una empresa de obras civiles contratada por SBASE.

b) Asimismo rogamos nos confirmen que en el área de montaje de las celdas y tableros en la SE Correo Central (fuera del recinto de los transformadores de tracción):

- el oferente deberá proveer la ingeniería para el montaje de los perfiles de nivelación de las celdas con carros extraíbles y su montaje

- el oferente deberá proveer para el anclaje de los tableros la ingeniería para los pasajes de los cables al subsuelo inferior y realizar las perforaciones correspondientes en la losa.”

RESPUESTA: a) Los recintos de transformadores de tracción deben ser reestructurados por el Contratista adecuándolos a los equipos de su provisión. Los equipos que se desmonten deberán ser entregados a SBASE en un almacén a definir



dentro de C.A.B.A. Las provisiones y tareas a tal efecto se debe cotizar como parte del ítem B.1.1.24 de Adecuación del local y O.C.de segunda etapa.

b) El contratista es responsable de toda la ingeniería, provisión y tareas necesarias para el montaje de todos los equipamientos que provea. El electromontaje lo puede realizar por piso técnico, bandejas donde sea conveniente o en el subsuelo. En este último caso antes de realizar las perforaciones deberá presentar los cálculos estructurales para aprobación por la Dirección de Obra.

3. Consulta 06 Punto 07: Sistema de Ventilación

“Durante la misma visita a obra del punto anterior y con referencia al Sistema de Ventilación y Extracción de Aire en los Centros de Potencia en Estaciones, pudimos observar que ya se encuentran instalados sistemas de ductos con circuitos de ventilación y todas las tomas y rejillas.

A tal efecto rogamos nos informen qué se debe considerar en los puntos B.1.6.7, B.1.7.7 y B.1.8.7 de la planillas de desglose de precios, en las cuales se solicita la cotización de Ventilación, incluido Ventiladores Centrífugos, Ductos, Filtros, etc.”

RESPUESTA: Respecto de la provisión y montaje del equipamiento para el sistema de ventilación, incluido los tableros eléctricos de comando de los ventiladores y comando a distancia mediante el sistema de control distribuido ya se encuentran contemplados en una próxima licitación contemplada por SBASE. Dicha licitación fue desarrollada específicamente para la provisión general del sistema de ventilación de estaciones Retiro, Catalinas, Correo, Inter-estaciones y Subestación rectificadora de la Línea E tramo bolívar retiro.

4. Consulta 06 Punto 08: Pozos de Ventilación inter-estaciones

“Con referencia a los Pozos de Ventilación Inter-estaciones en Túnel rogamos nos aclaren si lo que se debe cotizar para los mismos es lo siguiente:

- Tablero de MT para anillo de 13,2 kV (suministro y montaje)
- Transformador de 160 kVA (suministro y montaje)
- Conexión desde celda de MT
- Tendido del anillo de MT

Asimismo rogamos nos confirmen que no son parte del suministro los sistemas de ventilación que incluyen:

- Cálculos para el diseño
- Ventiladores centrífugos
- Tableros eléctricos para comando de ventiladores.”

RESPUESTA: Ver respuesta del punto 3.



5. Consulta 31 Punto 01: SER T. Lacarra: Instalaciones eléctricas en las obras civiles

“Entendemos que con relación a la SER del taller Lacarra, las obras civiles de dicha estación serán alcance de otro contrato y que dichas instalaciones vendrá dotadas de las instalaciones eléctricas interiores y exteriores (tomas, luminarias, ventilación, PAT edificio y aires acondicionados), por favor confirmar nuestro buen entender”

RESPUESTA: El contratista de la Obra Civil realizará la malla de PaT, el resto de las instalaciones son parte del alcance de esta licitación, de acuerdo a lo especificado en el PTG-Potencia.

6. Consulta 31 Punto 02: T. Lacarra: Planos de detalle diseño de catenaria.

“En cuanto a la configuración y diseños de las diferentes catenarias a proveer e instalar en el taller Lacarra, agradeceríamos nos puedan facilitar planos de detalle del diseño básico.”

RESPUESTA: El proyecto debe ser realizado por el Oferente conforme a los Pliegos.

7. Consulta 31 Punto 03: Planos instalaciones del T. Lacarra

“Durante la visita se enseñó los siguientes planos correspondientes a las instalaciones de talleres Lacarra, agradecería los puedan facilitar en DWG para cuantificación.

- SE-TLA-AR-G01-A
- SE-TLA-AR-G02-A
- SE-TLA-AR-G04-A”

RESPUESTA: Se adjunta lo solicitado.

8. Consulta 33 Punto 01: Catenaria convencional

“En el SE-TP3-LCO-PTG y en el SE-TP3-LCO-PTP se indica que todo el sistema de catenaria convencional estará sometido a una tensión mecánica regulable en los puntos de retención, además, las suspensiones típicas que aparecen en el plano SE-TRA-LC-001-A, se puede apreciar que la catenaria no es compensada, sin embargo, en planillas económicas B.2.2. ítem B.2.2.5 y B.2.4 ítem B.2.4.5 se incluye dentro del alcance el tensionador automático, que entendemos que su uso es propio para compensación de catenaria. Por favor, necesitamos aclarar si se trata de catenaria compensada o sin compensar.”

RESPUESTA: Solo las catenarias instaladas en intemperie deben ser compensadas y cotizadas.

9. Consulta 33 Punto 02: Fundaciones y bases de concreto de catenaria

“En las planillas de cotización no aparecen ítem correspondientes a las fundaciones y bases de concreto necesarias para colocación de postes y pórticos. En los pliegos SE-TP3-LCO-PTG y en el SE-TP3-LCO-PTP, no hacen mención a las mismas. Por lo que necesitamos que por favor nos indiquen si forma parte del alcance o no de esta Licitación, y en caso afirmativo en qué ítem de las planillas de cotización B.2.2 y B.2.4.”



SUBTERRANEOS
de Buenos Aires
Sociedad del Estado

RESPUESTA: Las fundaciones y bases de concreto necesarias para colocación de postes y pórticos forman parte del alcance y deben ser cotizadas como parte de los ítem correspondientes.